

# INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

## DOCTORADO

Nombre del Programa	Biología Funcional y Biotecnología
Departamento	- Dpto. Biomedicina y Biotecnología - Dpto Ciencias de la Vida
Responsable del Programa	Manuel Hernández Cutuli
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad del Programa	17 de julio de 2023

## Curso 2021-22



## Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) .....	8
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES .....	10
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN .....	12
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA .....	14
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD .....	16
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	17
ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19.....	20

## PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Programa de Doctorado apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

### INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A: se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B: se logra el estándar totalmente.
- C: se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se logra el estándar.

- En caso de que **no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades del Programa”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar [B], es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

## CRITERIO 1.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

La implantación del Programa de Doctorado se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los/las doctorandos/as alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_01: Ingreso y matrícula
- TBL\_02: Perfiles de acceso
- TBL\_05: Actividades formativas específicas del Programa (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del Programa: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la desviación debe ser menor del 10%)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de doctorandos/as a tiempo parcial se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El Programa cuenta con una Comisión Académica con una composición equilibrada entre las distintas líneas de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. La Comisión Académica del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. En los criterios de admisión no se exige la disponibilidad previa por el/la doctorando/a de un/a director/a de tesis		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
7. Las actividades formativas específicas del Programa son adecuadas en contenido y variedad a las características del Programa	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Las actividades formativas transversales son suficientes en número y variedad y abarcan las necesidades de los/as doctorandos/as	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. El procedimiento de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as es adecuado y favorece el desarrollo de sus trabajos de investigación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

## COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Respecto al acceso y admisión de doctorandos, la Escuela de Doctorado recibe las solicitudes de admisión y verifica que los solicitantes cumplen los requisitos académicos generales de acceso.

Punto 1. Las plazas ofertadas se han ajustado a número inicial de 5 plazas por año (TBL 01), tras la renovación de la acreditación de 2020. En el curso 2021-22 la demanda de inscripciones se mantuvo con la misma tendencia del curso anterior y sólo tuvimos 2 nuevas matrículas. Este hecho es probablemente debido a la no obtención de nueva financiación pública por parte de los grupos de investigación que conforman el PD. Todas las solicitudes fueron admitidas, y de acuerdo con sus perfiles de formación, ningún doctorando ha requerido complementos formativos (TBL 02).

Punto 4:

La Comisión Académica está constituida por un representante de cada área de investigación del Programa: LM Casano Mazza, (Coordinador, Fisiología Vegetal), JM González Triguero (Genética), MM Royuela García, (Biología Celular) y M Hernández Cutuli (Secretario, Microbiología). Esta Comisión se reúne presencial o virtualmente varias veces al año para: evaluación anual de los doctorandos, evaluación y admisión de nuevas solicitudes, asignación directores/tutores, aceptación de proyectos de Tesis y de propuestas de director o directores, etc. En el curso 2021-2022 se reunió 5 veces, lo que consideramos un de las fortalezas del PD y le identificaremos como For1 en el apartado correspondiente del informe.

Punto 7:

Respecto a las Actividades formativas, atendiendo a las recomendaciones del panel de expertos al terminar la renovación de la acreditación del PD, en el curso 21-22 se continuó la actividad "Estado de Avance del Plan de Investigación" en la que cada doctorando realiza cada año una presentación oral frente a una comisión integrada por profesores del Programa, pero diferentes del Director/Tutor y de la Comisión Académica. Además, los doctorandos que desarrollan su investigación en centros como del CSIC, INIA, IMIDRA, ISCIII, CIEMAT u Hospitales, realizan habitualmente seminarios, sesiones clínicas, talleres y conferencias, que constituyen otras actividades formativas específicas que la Comisión Académica tras el preceptivo y riguroso análisis, acepta por su gran valor formativo en cada uno de los campos de investigación de los doctorandos. Esto se refleja en la las Encuestas de Satisfacción (evidencia ES EST D410 2022) de los estudiantes que valoran estas actividades por encima de la media de la UAH (Media PD BFyB: 8,4; Media UAH: 7,56). Consideramos que el conjunto de actividades formativas ofertadas se corresponde con la Memoria de Verificación y se adecuan al nivel 4 de MECES ya que están orientadas a que los doctorandos adquieran las competencias propias de dicho nivel (For2)

### Valoración global criterio 1

A  B  C  D

## CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del Programa, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre el Programa es suficiente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre el Programa está actualizada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre el Programa es accesible y coherente con lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

## COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

En el curso 2021-2022, como en cursos anteriores, la Escuela de Doctorado (EDUAH) edita periódicamente diferentes documentos informativos (carteles, dípticos, etc.) sobre los programas de doctorado que oferta. Desde la EDUAH se envían, tanto en formato papel como en archivo (PDF), al Centro de Información de la Universidad, a los Departamentos, a los Coordinadores de los Programas de Doctorado, a Decanatos y Direcciones de Escuela, al Servicio de Relaciones Internacionales, a la Biblioteca, al Consejo de Estudiantes y a la Asociación de Antiguos Estudiantes para su divulgación. Estos documentos se utilizan también en las ferias o jornadas en las que participa la EDUAH. Además, De manera general, la Escuela asiste al Foro de Postgrado, que se celebra en IFEMA (Feria de Madrid) desde 2015, y a las Jornadas de Universidad Abierta-Open Day de la Universidad de Alcalá.

Particularmente en lo que respecta a nuestro PD cumplimos con los estándares como se refleja en la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes (evidencia ES EST D410 2022). En los Puntos referentes a este criterio han sido valorados en la media de la UAH.

### Punto 4:

Si bien en la página “Portal del Investigador” disponible en la intranet de la web UAH, los investigadores del Programa tienen su Curriculum Vitae, el cual es perfectamente accesible a través de la sección “Profesorado” en la página web de la EDUAH, parte del los componentes del programa no lo tenemos actualizado. Esto es debido a que tenemos actualizado el formato CVN de la FECYT, que no es completamente compatible con el que genera la UAH. Este Punto lo consideramos una debilidad (Deb1). En este punto nos gustaría mencionar que somos conscientes que desde el Vicerrectorado de Investigación precisamente se está trabajando en una aplicación junto con Dialnet para solventar la desactualización de los CVs de profesorado.

## Valoración global criterio 2

A  B  C  D

### CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI\_IF: Informes de Seguimiento interno
- PM: Planes de mejora
- ES\_EST\_D: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El Programa cuenta con una Comisión de Calidad cuya composición se adecua al SIGC	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del Programa realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un Informe de Seguimiento Interno de la titulación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo del Programa y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para <b>Programas interuniversitarios o interdepartamentales</b> , se han implementado mecanismos de coordinación y están formalmente descritos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

## COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

En el curso 2021-2022, la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado en Biología Funcional y Biotecnología se adecua al SIGC y está constituida por:

- Leonardo Mario Casano Mazza (Coordinador del Programa)
- María del Mar Royuela García (Representante de las líneas de investigación)
- Manuel Hernández Cutuli (Representante de las líneas de investigación)
- María Gallego García (Estudiante del Programa).

Consideramos que el Programa cumple con excelencia los Puntos 2, 5 y 6 a evaluar en este criterio. Respecto a los puntos 2 y 5, la Comisión de Calidad se ha reunido durante el curso al menos 4 veces para hacer un seguimiento continuo del funcionamiento del Programa, poniendo especial atención en la plena implantación de la actividad específica "Estado de Avance del Plan de Investigación" recomendada por el panel de expertos en el Informe de Renovación de Acreditación (25 de enero de 2021) que calificó de "especial seguimiento" el PD. El 19 de diciembre de 2022, la Fundación para el Conocimiento Madri+d, emitió el informe final acreditando el PD y constatando que "el mecanismo se ha implementado correctamente y está en funcionamiento, por lo que se estima que la recomendación se ha tenido en cuenta en este aspecto". Nos gustaría considerar la labor de la Comisión de Calidad de este año como una fortaleza del Programa (For 3) debido al esfuerzo que los miembros de la misma realizaron para finalizar con éxito el proceso de acreditación.

Punto 6:

Al igual que desde el inicio del Programa en junio de 2014, en el curso 2021-22 no ha habido ninguna notificación a esta Comisión sobre la presentación de quejas o sugerencias a través de canales de comunicación de los que la Secretaría General dispone ni a través del Defensor Universitario. No obstante, el Coordinador del programa, los miembros de esta Comisión y el profesorado participante, estamos siempre vigilantes y dispuestos a atender cualquier reclamación o sugerencia que nos llegue directamente del alumnado o de directores/as externos/as a la UAH mediante mail u otras vías, y solventar así cualquier inconveniente o problema que haya surgido.

Valoración global criterio 3

A  B  C  D

#### CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del Programa y el número de doctorandos/as y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_03: Investigadores participantes en el programa
- TBL\_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (a completar por el Programa de Doctorado)
- ES\_EST\_D y ES\_PDI\_D: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado y de PDI, respectivamente
- ES\_EGR\_D: Encuesta de Satisfacción de Egresados/as
- Otras propias del programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El PDI es suficiente y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (100% para los Programas de Doctorado)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El porcentaje de profesorado con experiencia investigadora acreditada vigente alcanza el mínimo legal del 60%	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. El programa cuenta con fuentes de financiación externas a la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Existe un procedimiento para la gestión de las Estancias de Investigación y éste se cumple y funciona correctamente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Se potencia la internacionalización del programa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Los recursos materiales son adecuados al número de doctorandos/as y a las actividades transversales y específicas programadas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

## COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El profesorado del Programa satisface la demanda académica del Programa, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Actualmente contamos con profesores con una clara vocación y experiencia investigadora como se desprende de sus Currícula vitae. Todos han dirigido TFGs, TFMs y Tesis Doctorales, y han participado en proyectos competitivos nacionales e internacionales, ya sea como IP o como miembro del equipo de investigación (Tablas 03a y 4). La evidencia TBL 03a D410 2022 muestra que el 91,66% del profesorado cuenta con un sexenio vivo, lo que supera holgadamente el mínimo legal que estipula el R. D. 99/2011.

Asimismo, este Programa se ha enriquecido con la participación de destacados miembros de la comunidad científica (27) pertenecientes a importantes centros de investigación externos a la UAH como el CNIC, ISCIII, IMIDRA, ICIFOR-INIA-CSIC, CIEMAT, HM Hospitales y HGU Gregorio Marañón, quienes han dirigido o están dirigiendo Tesis Doctorales relacionadas con las diferentes Líneas de Investigación del Programa (TBL 03b D410 2022), para lo que cuentan con financiación de diversos orígenes: de la OPI o empresa, MICINN, UE, INIA-CSIC, etc.

Las funciones administrativas del Programa se realizan, por una parte, desde la EDUAH, que centraliza todo aquellos que es común a todos los programas de doctorado; y, por otra, la secretaría administrativa de los Dpto. de Biomedicina y Biotecnología y de Ciencias de la Vida, donde se gestionan las actividades específicas del Programa. La cantidad y formación del personal en ambos ámbitos ha sido suficiente y adecuada.

En este apartado y respecto al profesorado nos gustaría tener en cuenta una debilidad (Deb2) no asociada al propio Programa sino al implacable paso del tiempo. Desde que se conformó el PD, se han jubilado unos cuantos profesores que formaban parte del mismo. Además, esta debilidad se ve acrecentada por no poder incorporar nuevos profesores que se han incorporado a nuestros grupos de investigación y/o a nuestros Departamentos sin tener que someter al PD a un proceso de verificación.

### Valoración global criterio 4

A  B  C  D

## CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del Programa de Doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL\_TAS: Tasa de éxito, duración media y abandono
- TBL\_06: Tesis
- TBL\_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción.
- ES\_EST, ES\_PDI, ES\_PAS, ES\_EGR: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI PAS y egresados/as)
- ES\_ILE\_D: Encuesta de Inserción Laboral
- Otras propias del Programa

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La calidad de las tesis doctorales defendidas en el Programa y la producción científica asociada a éstas es adecuada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El número de tesis defendidas en el Programa es adecuado y acorde con lo establecido en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Las tasas e indicadores de rendimiento se corresponden con los establecidos en la Memoria de Verificación y se revisan anualmente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
4. Existen mecanismos de seguimiento de los/as doctores/as y se analiza su inserción laboral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se analiza el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés y la tasa de respuesta es representativa	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

**COMENTARIOS** (máx. 3.000 caracteres)

*Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con verificados y los obtenidos en años anteriores.*

Durante el curso 2021-2022 no se ha presentado a defensa ninguna Tesis Doctoral. Por este motivo dejamos sin contestar los Puntos 1 y 2. Por este motivo, en el apartado 3 consideramos que "no se ha cumplido" lo establecido en la memoria de verificación que contempla una graduación del 60%. La razón es bien clara. Doctorandos que debían haber presentado sus tesis, pidieron en su momentos prórrogas por los bien sabidos inconvenientes generados por la pandemia del Sars-CoV 2.

En el apartado 4, realmente no disponemos datos de egresados desde 2019.

Destacamos en este apartado las encuestas de satisfacción y evaluaciones realizadas entre el PDI, PAS, egresados/as y estudiantado (TBL\_ES). En estos documentos se tratan diferentes puntos como la organización, recursos, capacitación del personal, actividades formativas y supervisión, entre otros. Las medias globales de satisfacción del Programa son equivalentes a la media de todos los programas evaluados de la UAH.

Valoración global criterio 5

A  B  C  D

## FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades del Programa, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

### FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

Consideramos fortalezas del Programa

Criterio 1:

For 1: Funcionamiento de la Comisión Académica. Los componentes de la CA del Programa se reúnen para evaluación anual de los doctorandos, evaluación y admisión de nuevas solicitudes, asignación directores/tutores, aceptación de proyectos de Tesis y de propuestas de director o directores, etc. y cuantas veces hagan falta atendiendo a los requerimientos de doctorandos, directores/as y tutores/as o autoridades de la EDUAH.

For2: Actividad específica del Programa "Estado de Avance del Plan de Investigación". En esta actividad estudiantes de doctorado del PD han de realizar cada año una presentación oral frente a una comisión integrada por profesorado del Programa, pero diferentes de la Dirección y Tutela de la Tesis. Se pretende, además de contribuir al seguimiento de doctorandos, favorecer el debate de ideas científicas, la presentación de resultados y el planteamiento de problemas metodológicos entre doctorandos y expertos independientes. Destacaría el alto grado de satisfacción que muestran ambos colectivos al finalizar dicha actividad.

Criterio 3:

For 4: Funcionamiento de la Comisión de Calidad. En el curso 2021-2022 componentes de la CA hicieron un esfuerzo especial para que el PD cumpliera con las recomendaciones realizadas durante el proceso de reacreditación, que determinó que nuestro programa se evaluase como de "especial seguimiento" con un requisito y una recomendación. Tras diversas reuniones a lo largo del curso y, como he comentado, el Programa fue definitivamente acreditado a finales de 2022 al haber cumplido con las mejoras que proponían el panel de expertos.

**DEBILIDADES** (máx. 3.000 caracteres)

Debilidades

Criterio 2

Deb1. Los CV del profesorado participante son accesibles y están actualizados.

Como he comentado, si bien los CV del profesorado están accesibles en "Portal del Investigador" algunos de los componentes de Programa no suelen tenerlo actualizado. En el plan de mejoras propondremos una serie de actuaciones para mejorar este ítem en concordancia con la actuación del Vicerrectorado de Investigación.

Criterio 4:

Deb 2: Renovación del profesorado del Programa

Consideramos una debilidad del PD la falta del relevo natural en el profesorado debido a las jubilaciones y nuevas incorporaciones a nuestros Grupos de Investigación y/o Departamentos de profesores de la UAH. En el plan de mejoras incorporaremos posibles soluciones a este problema.

## ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE\_IF: Informe Final de Verificación
- MO\_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO\_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE\_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA\_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA\_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

Como se ha comentado anteriormente, durante el curso 2021-2022 terminó con éxito el proceso de seguimiento especial tras la renovación de la acreditación del Programa. Durante este periodo, se han seguido y adoptado todas y cada una de las recomendaciones que el panel de expertos hizo sobre el Programa y así quedó reflejado en su Informe Final de Seguimiento Especial.

## ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número - año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
Deb 1 2022	Mejorar accesibilidad de los CV del Profesorado mediante el uso de otras redes sociales de ámbito profesional como LinkedIn y, principalmente Researchgate y/o asociar el CV del "Portal del Investigador" al ORCID	Profesorado del Programa de Doctorado	Recomendación	2023	Mayor número de peticiones en las líneas de investigación del profesorado de la UAH	Baja	Sin iniciar
Deb 2 2023	Petición encarecida al Vicerrectorado de Calidad para la renovación del profesorado del PD mediante "una norma transitoria" que permita quitar del programa a los jubilados, y dar de alta al nuevo profesorado sin tener que pasar un proceso de "modificación".	Comisión Académica/Vicerrectorado de Calidad	Recomendación	2023	Alta de jóvenes profesores/as en el programa	Alta	Sin iniciar

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Recomendación				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u

### ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, desde el primer cuatrimestre del curso académico 2021-22, la Universidad de Alcalá se vio obligada a adoptar medidas extraordinarias para seguir garantizando la calidad de las Titulaciones. En este apartado solo se deben incorporar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

	Sí	No
1. Se han cumplido las Medidas de Adaptación de la Actividad Académica establecidas por la Universidad	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Se han implementado <b>medidas adicionales</b> (si la respuesta es sí, describir dichas medidas en la caja de texto siguiente)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

#### MEDIDAS ADAPTACIÓN ADICIONALES A LA COVID-19 (máx. 3.000 caracteres)

No se han adoptado medidas adicionales a las establecidas por la UAH.